



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de *diciembre* de 1996.-
Visto lo solicitado y la conformidad

prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, los días 12 y 13 de diciembre del corriente año, al señor Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, doctor Alberto Ramón Duran, en virtud de lo dispuesto en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

X


ESTEBAN MARCELO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION